

The City of



Public Utilities

HOJA INFORMATIVA

Aumento de Tarifas de Agua y Aguas Residuales

Preguntas y Respuestas

¿Por qué aumentan las tarifas del agua y las aguas residuales?

El Departamento de Servicios Públicos de la Ciudad de San Diego se dedica a proporcionar servicios de agua y aguas residuales con costos efectivos, de manera rentable y al mismo tiempo protegiendo nuestros recursos de agua y la salud del público. Todo el precio de los servicios de agua y aguas residuales son recuperables.

Esto significa que la Ciudad de San Diego recupera los costos para financiar las operaciones y mejoras del sistema. El Departamento de Servicios Públicos no genera ganancias y no es financiado con el Fondo General de la Ciudad.

La ciudad es dueño y opera nueve reservas de agua, cuatro instalaciones de tratamiento de aguas residuales (alcantarillado), tres plantas de tratamiento de agua, dos desembocaduras que fluyen al océano y 131 estaciones de bombeo, y mantiene más de 6,350 millas de tuberías de agua y alcantarillado.

El departamento se esfuerza por mantener los costos bajos, pero algunos costos, como el precio de la compra de agua importada, están fuera del control del departamento. La ciudad compra entre el 85% y el 90% de toda su agua potable. Cuando los proveedores aumentan el costo de esta agua, la ciudad debe pagar más.

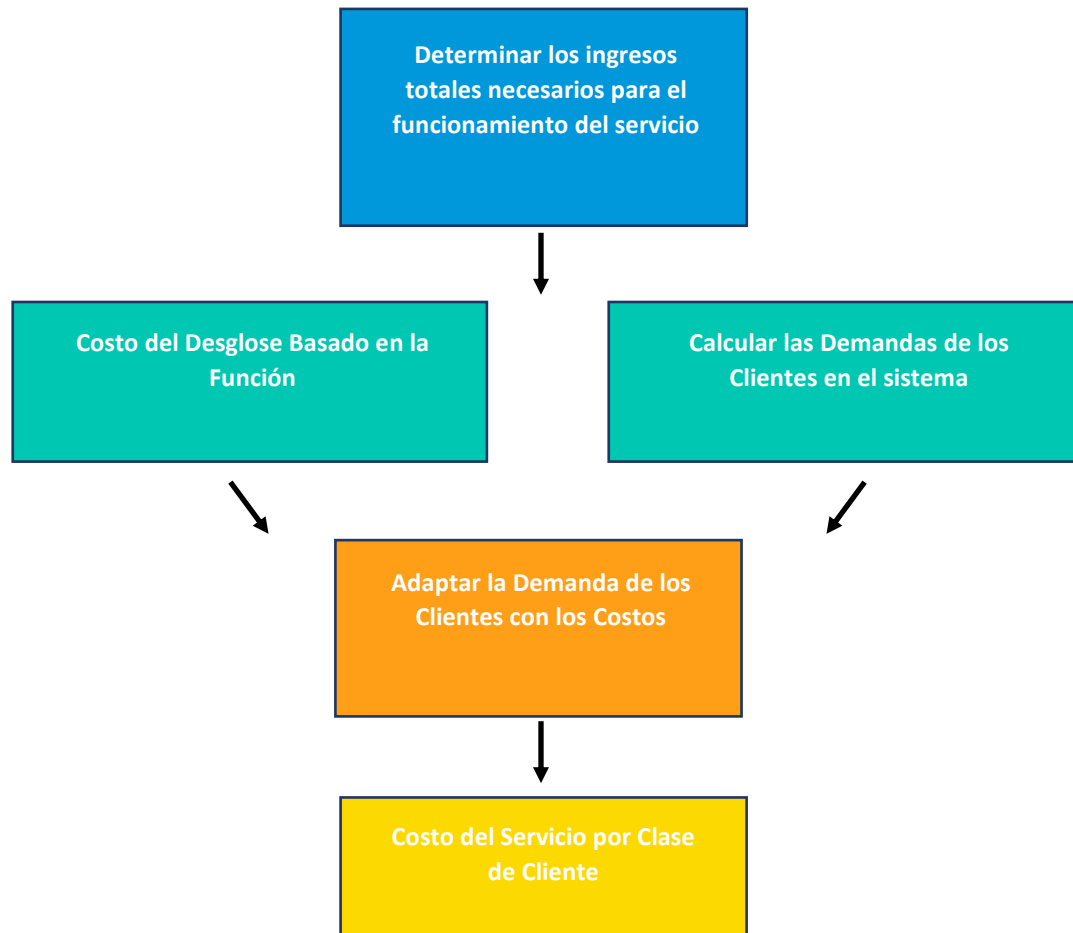
Además, la Ciudad debe financiar la rehabilitación y el remplazo de infraestructura que está envejeciendo para garantizar un servicio confiable que cumpla con normas estatales y federales. La ciudad emite deudas para pagar estas actualizaciones, de modo que su costo es pagado por los contribuyentes a lo largo de la vida útil de la infraestructura.

El año pasado, la Ciudad llevó a cabo un estudio del costo del servicio de las tarifas de aguas residuales (alcantarillado) para evaluar las futuras necesidades de ingresos para cubrir costos de funcionamiento y de capital. Las tarifas de las aguas residuales no han aumentado en 10 años. El estudio concluyó que, si las tarifas de alcantarillado de la Ciudad se mantienen sin cambios, no habrá suficientes ingresos para proporcionar los servicios necesarios de aguas residuales y agua reciclada entre los años fiscales 2022 y 2025. El estudio completo del costo del servicio está disponible en sandiego.gov/rate-increases.



¿Qué es un Estudio del Costo del Servicio?

Para asegurarse de que se cobre a los clientes de acuerdo con los requisitos legales, la Ciudad evalúa rutinariamente el costo de servicio, en el que los costos de funcionamiento de los servicios públicos se asignan en base a la proporción del impacto de cada clase de clientes en el sistema.



¿Cuánto aumentaran las tarifas del agua y las aguas residuales?

Como se propone, las tarifas de aguas residuales aumentarían un 5% a partir de enero de 2022, hasta un 4% en 2023 como en 2024 y hasta un 3% en 2025. Las necesidades operativas y de proyectos se analizan anualmente, y el aumento en años futuros podría ser inferior a estas cifras. Históricamente, la Ciudad ha aplicado aumentos inferiores a los proyectados cuando las necesidades financieras y operativas no coinciden con las estimaciones del costo del servicio.

Se prevé que las tarifas de agua aumenten aproximadamente un 3% como consecuencia de un aumento previsto por la Autoridad del Agua del Condado de San Diego (SDCWA). Esta cifra es un estimado basado en los aumentos históricos de la SDCWA. El aumento real se determinará después de que la Junta de SDCWA considere la propuesta, probablemente en junio de 2021. Puede obtener más información sobre la SDCWA en sdcwa.org.



¿A dónde va todo el dinero que la Ciudad recauda de las tarifas de agua y alcantarillado?

Garantizar que los habitantes de San Diego tengan agua limpia y un servicio de alcantarillado eficaz es caro, en parte debido a las normas que debemos cumplir. Se espera que aproximadamente \$240 millones del presupuesto del Departamento de Servicios Públicos para el año fiscal 2021 se use para la compra de agua importada y el 58% restante del presupuesto del departamento se destinará al mantenimiento, la conservación y el servicio de la deuda del sistema de agua de la Ciudad.

También, el 71% de su presupuesto operativo para el servicio de aguas residuales se destina al mantenimiento, la conservación y las operaciones de los sistemas de aguas residuales de la Ciudad y el 29% se destina al servicio de la deuda.

La ciudad también sigue invirtiendo en el Programa de Agua Pura (*Pure Water*), un proyecto histórico de reciclaje de agua que evitará el aumento de los costos de tratamiento de las aguas residuales y reducirá descargas residuales al océano. Y lo que es igual de importante, reducirá en gran medida la necesidad de que la ciudad compre agua importada. El proyecto *Pure Water* representa el 40% del programa total de capital de aguas residuales durante el periodo de aumento de las tarifas.

¿Qué es la Propuesta 218?

El 5 de noviembre de 1996, los votantes de California aprobaron la Proposición 218, la "Ley del Derecho al Voto sobre los Impuestos". La Proposición 218 añadió los artículos XIII C y XIII D a la Constitución del Estado, que contienen varias disposiciones que afectan a la capacidad de los gobiernos locales para imponer y recaudar los impuestos, evaluaciones, tarifas y cargos existentes y futuros. Dictó que los cargos de evaluación individual, como las tarifas de agua y alcantarillado, deben ser proporcionales a la parte del costo total de cada cliente. Esto significa que no se puede cobrar a los clientes más de lo que le cuesta a la Ciudad proporcionarles el servicio. También significa que no podemos subsidiar el servicio a los clientes.

El artículo XIII D, sección 6(a)(1) impone procedimientos de notificación para imponer una nueva tarifa o un aumento a cargos relacionados con la propiedad. Esta iniciativa modificó la forma de notificar al público los aumentos de tarifas propuestas. En concreto, exige que los avisos se envíen por correo a todos los propietarios registrados con al menos 45 días antes de la fecha en la que pueda adoptarse una propuesta de aumento de tarifas relacionadas con la propiedad.

¿Qué es una tarifa de transferencia?

San Diego depende en gran medida del agua importada del norte de California y del río Colorado. Históricamente, la ciudad ha comprado aproximadamente entre el 85% y el 90% de sus necesidades anuales de agua a la Autoridad del Agua del Condado de San Diego (SDCWA), que a su vez compra su agua con el Distrito Metropolitano del Agua del Sur de California. La SDCWA aumenta las tarifas de agua anualmente. Estos aumentos se basan en los costes de la SDCWA de la infraestructura, las operaciones, los mantenimientos y otros costos necesarios para obtener agua en nombre de sus agencias miembros. La SDCWA incorpora todos sus costos en sus tarifas de agua, que se trasladan a las agencias miembros, como la ciudad de San Diego.



En junio de cada año, la junta de la SDCWA aprueba aumentos de las tarifas de agua al por mayor que incrementarán los costos de compra de agua de la Ciudad a partir del 1 de enero del año siguiente. La Ciudad propone trasladar el costo de la compra de agua a la SDCWA a sus clientes.

¿Qué está haciendo la ciudad para mejorar la eficiencia operativa y mantener los costos bajos para los contribuyentes?

En los últimos años, el Departamento de Servicios Públicos ha mejorado su eficiencia y ha introducido una serie de cambios para maximizar la inversión de los fondos de los contribuyentes. Estos cambios incluyen:

- Sustitución y actualización de la infraestructura de agua y aguas residuales que han reducido las fugas y rupturas de las tuberías.
- Aumento del mantenimiento preventivo para prolongar la vida útil de los equipos y las infraestructuras.
- Búsqueda de financiación estatal y federal a bajo interés, incluida la refinanciación de un préstamo para el proyecto *Pure Water* con la EPA que supondrá un ahorro estimado de \$293 millones para los contribuyentes.

¿Qué puedo hacer para reducir mi factura de agua y alcantarillado?

La cantidad de agua que usted utiliza tiene un impacto directo en el importe final de su factura. Puede utilizar el agua de forma más eficiente, reparar las fugas y asegurarse de tener los accesorios de plomería y los inodoros, lavadoras, lavaplatos y duchas más eficientes. El Departamento de Servicios Públicos ofrece todo tipo de consejos, sugerencias, programas y descuentos para ayudarle a ahorrar agua. Para más información, visite: wastenowater.org.

¿Dónde puedo encontrar ayuda para pagar mis facturas?

Los residentes de San Diego que se enfrentan con dificultades económicas debido a la pandemia del COVID-19 pueden optar a la financiación a través del Programa de Ayuda a la Estabilidad de la Vivienda para cubrir los gastos de alquiler, servicios públicos y servicio de Internet. Para solicitarlo, visite covidassistance.sdhc.org.

Además, la ciudad ofrece el programa Ayuda a los Demás (H2O SD), una opción de asistencia para el pago de facturas para los clientes de servicios de agua con ingresos bajos y fijos que reúnan los requisitos. Para más detalles, visite el sitio web de la ciudad en [.sandiego.gov/h2o](http://sandiego.gov/h2o).

¿Puede el público dar su opinión sobre estos aumentos de tarifas?

Sí. El Departamento de Servicios Públicos celebrará una serie de foros públicos por toda la ciudad en los que los ciudadanos podrán obtener más información y aportar sus comentarios. Una vez que el calendario de foros esté listo, se publicará en el sitio web de la ciudad en sandiego.gov/rate-increases. Además, los aumentos de tarifas se presentaron en el Comité de Presupuesto y Eficiencia Gubernamental de la Ciudad el 7 de abril de 2021, y se espera que el pleno de la Ciudad vote la propuesta a mediados de septiembre. Las reuniones están abiertas al público.



Los clientes recibirán un aviso con al menos 45 días de anticipación a la fecha en que se estudie la propuesta de aumento de tarifas. Incluirá un correo que permitirá a los clientes manifestar formalmente su oposición al aumento de las tarifas.

¿Dónde puedo encontrar más información sobre estos ajustes de tarifas?

Visítenos en el sitio web de la Ciudad en sandiego.gov/rate-increase.

###